HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-7-20180-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 01 SEP 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **C.C 88.242.227 de Cúcuta**

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N°167 del 24 de julio 2025 De la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 2 de Enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: **PAULA ANDREA RIOS RIVERA**

NIT: No aplica

REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1024581211 DE BOGOTA D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ASISTENCIAL -AUXILIAR DE ENFERMERIA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (9.914.668.00)

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: 13 de marzo de 2025(Carta de Inicio 19/03/2025)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 120 Días, para la vigencia 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución establecidos en la cláusula tercera, los cuales serán únicamente para efectos de liquidar el contrato, de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central realizó pagos mensuales al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula (25) FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO	Jefe Departamento de Enfermería o uniformado asignado al Departamento de Enfermería que designe el director del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 DE FECHA 08 DE JULIO 2025

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO No. 96-7-20180-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y PAULA ANDREA RIOS RIVEROS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA VEINTITRÉS - VALOR** del contrato *No.* **96-7-20180-25**, en el sentido de adicionar la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($ 4.957.334,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 por lo que quedara así:

CLÁUSULA VEINTITRÉS – VALOR	El valor del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOS PESOS **($14.872.002,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Distribuidos de la siguiente manera: a) La suma de **($ 9.914.668,00)** Moneda Legal Colombiana, vigencia 2025 b) La suma de **($ 4.957.334,00)** Moneda Legal Colombiana, Adición vigencia 2025 El pago del presente contrato se hará con cargo al rubro presupuestal de Hospital Central, Posición catálogo de Gasto. A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales científicos y técnicos; recurso 16.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA VEINTICUATRO APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, al contrato de prestación de servicios No. **96-7-200**180-25, este valor se encuentra financiado por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOS PESOS ($14.872.002,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2025 **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 9.914.668,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU 446, y SIIF N° 134525 del 28/02/2025, para la presente adición vigencia 2025, **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 4.957.334,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N° 1378, SIIF N° 225625 del 26/06/2025.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA "PLAZO"** del contrato No. **96-7-20180-25** en el sentido de prorrogar la ejecución, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA PLAZO	El plazo para la prestación de servicio objeto del presente contrato será en total de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS**, para la vigencia 2025, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio.

TERMINACION DEL CONTRATO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2025

ACTA TERMINACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 96-7-20180-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y PAULA ANDREA RIOS RIVEROS.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Terminar Bilateralmente el contrato de prestación de servicios No. **96-7-20180-25** cuyo objeto es "TECNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERIA", conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 articulo 32 inc.3 "*En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones Sociales y se Celebrarán por el término estrictamente indispensable.*" a partir del **01 DE AGOSTO 2025**, conforme a la parte considerativa de la presente acta.

CLÁUSULA SEGUNDA: El CONTRATISTA informará a la compañía aseguradora que ampara los riesgos tomados, la terminación bilateral por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. **96-7-20180-25.**

CLÁUSULA TERCERA: La presente acta de terminación bilateral al contrato No **96-7-20180-25**, se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 15 AGO 2025

EL CONTRATANTE

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

Paula Rios
PAULA ANDREA RIOS RIVEROS
CC. 1.024.581.211 de BOGOTÁ D.C.

Proyectó:
Patrullero ANYI GAITANA DEL RIO ARIZA
Secretaria Grupo de Contratos HOSPITAL CENTRAL
Revisó:
BLEIDY CELIS VERGARA
Abogada Grupo Contratos HOSPITAL CENTRAL
Revisó:
Subteniente JOHAN ANDRES RODRIGUEZ ANGEL
Jefe Grupo Contratos HOSPITAL CENTRAL (E)
Aprobó:
Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área Logística y Financiera HOSPITAL CENTRAL
Fecha de Elaboración: 12/08/2025

VALOR FINAL DEL CONTRTATO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($14.872.002.00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de agosto 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 96-7-20180-25	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RCP Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2025	SIIF 134525 DE 28/02/2025	$9.914.668.00	SIIF 133625 DE 17/03/2025	$9.914.668.00
Adición 2025	SIIF 225625 DE 26/06/2025	$4.957.334.00	SIIF 228625 DE 16/07/2025	$4.957.334.00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 33-44-101260636

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en físico, aprobación garantía única 18 de marzo de 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL No: 33-03-101035144

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en físico, aprobación garantía única 18 de marzo de 2025

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	11/07/2025	MODIFICACION 001 ADICION Y PRORROGA	17/07/2025
2	11/07/2025	MODIFICACION 001 ADICION Y PRORROGA	17/07/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$2.974.400.40	19/03/2025	23/03/2026
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 7.436.001.00	19/03/2025	23/03/2026
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil profesional	$50.000.000.00	19/03/2025	20/10/2025
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** presto los servicios, establecidos en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL 96-7-20180-25	N°1	04-2025	$991.466.80	N°1	04-2025	$991.466.80	$0
	N°2	05-2025	$ 2.478.667.00	N°2	05-2025	$ 2.478.667.00	$0
	N° 3	06-2025	$ 2.478.667.00	N° 3	06-2025	$ 2.478.667.00	$0
	N°4	07-2025	$ 2.478.667.00	N°4	07-2025	$ 2.478.667.00	$0
	N°5	08-2025	$2.478.667.00	N°5	08-2025	$2.478.667.00	$0
	TOTAL, RECIBIDO		$10.906.134.80	TOTAL, RECIBIDO		$10.906.134.80	$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$14.872.002.00	$10.906.134.80	$ 3.965.867.20	$10.906.134.80	$10.906.134.80	$ 0

Que mediante certificación de pagos S/N de fecha 21/08/2025, generado del sistema SIIF Nación el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGOS

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
133625	270425	107741225	2025-04-11	$991.466,80	$6.352,00	$985.114,80
133625	321225	141134825	2025-05-12	$2.478.667,00	$15.879,00	$2.462.788,00
133625	467125	192210325	2025-06-13	$2.478.667,00	$15.879,00	$2.462.788,00
133625	521225	238563125	2025-07-11	$2.478.667,00	$15.879,00	$2.462.788,00
133625	608925	284258425	2025-08-12	$1.487.200,20	$9.527,00	$1.477.673,20
228625	609025	284258525	2025-08-12	$991.466,80	$6.352,00	$985.114,80
			TOTALES	**$10.906.134.80**	**$69.868.00**	**$10.836.266.80**

Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 96-7-20180-25 la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE (CENTAVOS** ($3.965.867.20), correspondiente al registro presupuestal No SIIF 228625 de fecha 16 de julio de 2025

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-027855-DISAN	03/04/2025	DEL 19 AL 30 DE MARZO 2025
2	GS-2025-037113-DISAN	05/05/2025	ABRIL 2025
3	GS-2025-045893-DISAN	05/06/2025	MAYO 2025
4	GS-2025-053334-DISAN	02/07/2025	JUNIO 2025
5	GS-2025-065097-DISAN	07/08/2025	JULIO 2025
6	GS-2025-068188-DISAN	19/08/2025	DEL 19 DE MARZO AL 18 DE SEPTIEMBRE 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato **96-7-20180-25** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: Representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 08/07/2025 mediante la cual hace constar que se a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Patrullera **SILVIA ALEXANDRA VALENZUELA PERDOMO**
Supervisor del contrato

POR LA CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **PAULA ANDREA RIOS RIVEROS**
1.024.581.211 DE BOGOTA D.C

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **96-7-20180-25** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 96-7-20180-25 la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** ($3.965.867.20), correspondiente al registro presupuestal No SIIF 228625 de fecha 16 de julio de 2025. Una vez tramitada la presente acta, se enviará copia al grupo financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para su respectivo tramite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato No. 96-7-20180-25.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C 09 SEP 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

POR LA CONTRATISTA,

Paula Rios

PAULA ANDREA RIOS RIVEROS
1.024.581.211 DE BOGOTA D.C

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Silvia Alexandra Valenzuela

Patrullera **SILVIA ALEXANDRA VALENZUELA PERDOMO**
Supervisor del contrato

Elaborado por: PT. GILMA LILIANA HERNANDEZ QUINTANA - Auxiliar De Enfermería
Revisado por: MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área logística y Financiera HOCEN
CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe Grupo financiero HOCEN
ST. JOHAN ANDRES RODRIGUEZ ANGEL- Jefe grupo de contratos HOCEN (E)
Dr. BLEIDY CELIS VERGARA– Abogado Contratos HOCEN

Fecha Elaboración: 21/08/2025
Ubicación C:\\Mis documentos/Denfe/2024/liquidaciones 2024
Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401-2702
hocen.enfer@correo.policia.gov.co